En la Casa Consistorial de esta Villa de Vergara á diez y seis de Junio de mil ochocientos cincuenta y cuatro se reunieron en sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Mª. de Arzona Zulueta, los Señores D. Juan Ygnacio de Yraola, Teniente segundo, D. Jose Cuadrado, D. Felix de Arcavate Arcaina, D. Juan Francisco de Benitua, D. Miguel de Larrara, D. Francisco Antonio de Larrima y D. Manuel de Barrenechea Arando Regidores, que son la mayor parte de los individuos que constituyen el ayuntamiento de esta poblacion, y habiendose leido las dos actas ultimas de las sesiones ordinarias y extraordinarias, y hallado conforme quedaron aprobadas.

Se dió cuenta de un oficio que la Ilte. Diputacion de esta Provincia dirige con fecha doce del actual acompañando cinco ejemplares de la circular que ha dispuesto para distribuir entre los Administradores de Diligencias, prohibiendo por regla gral de policia de caminos, que ningun carruage pueda llevar en ellos mas que tres caballerias de frente. En su vista, y cumpliendo con lo que ordena la expresada Corporacion se dispuso que se distribuyesen los citados ejemplares en la forma prevenida entre los Administradores de Diligencias.

Asi mismo se hizo lectura de la circular que la referida Ilte. Diputacion pasa á los pueblos de su hermandad con fecha nueve del actual, dando conocimiento de los puntos que ha levantado para la resolucion de las proximas Juntas grales. que han de celebrarse en la Ciudad de Sn. Sebastian acompañando asi bien ejemplares impresos del poder y testimonios que deben llevar los Señores Procuradores Juntero. Enterado el Ayuntamiento de cada uno de los puntos que se consignan, suspendió el nombramiento de los Apoderados hasta la sesion inmediata.

Con lo cual se dió fin á esta acta que firmó el Sr. Alcalde Presidente por sí y por los demas Sres concurrentes, segun costumbre, de que certifico yo el Secretario

Felipe Mª de Arzona
Zulueta

Juan Ramon
de Lesarri
Srio.

En la casa Consistorial de esta villa de Vergara á veinte y dos de Junio de mil ochocientos cincuenta y cuatro se reunieron en sesion ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Teniente segundo D. Juan Ygnacio de Yraola por indisposicion del Sr. Alcalde los Señores D. Jose Blanc Prior Sindico, D. Jose Cuadrado, D. Juan Francisco de Benitua, D. Miguel de Larrara, D. Francisco Antonio de Larrima, y D. Manuel Barrenechea de Arando Regidores, que son la mayor parte de los individuos que constituyen el Ayuntamiento de esta poblacion y